

3090 *ORDEN SCO/396/2005, de 7 de febrero, por la que se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas a los adjudicatarios en el proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario como Facultativo Especialista de Área de Medicina Nuclear, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.*

Por Orden 4 de diciembre de 2001 (BOE del 11 de diciembre), se convocó proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Medicina Nuclear de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Insalud.

Finalizada la fase de selección se procedió mediante Orden SCO/3752/2003, de 16 de diciembre (BOE del 9 de enero de 2004) a la declaración de la situación de expectativa de destino a los aspirantes que habían superado el concurso oposición,

Por Orden SCO/1491/2004, de 14 de mayo (BOE de 27), se inició la fase de provisión del citado proceso extraordinario, cuyo proceso de asignación de plazas finalizó por Orden de 31.01.05, publicada en los lugares previstos en la bases de la convocatoria. En la citada Orden se aprobó la resolución definitiva de la asignación de destinos por centros de gestión.

En su virtud, visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria, y en las demás normas de general y pertinente aplicación este Ministerio resuelve:

Primero.—Nombrar personal estatutario fijo como Facultativo Especialista de Área en la Especialidad de Medicina Nuclear, a los aspirantes que superando la fase de selección, han sido adjudicatarios de plaza en el proceso de asignación, según detalle que se relaciona por orden alfabético en el anexo I de esta Orden.

Segundo.—Asignar a los concursantes que han sido adjudicatarios en la fase de provisión, las plazas que se detallan en el Anexo II de esta Orden.

Tercero.—La toma de posesión del personal relacionado en el anexo II de esta Orden, se efectuará en el respectivo Servicio de Salud donde se le haya asignado la plaza.

Cuarto.

a) Los adjudicatarios procedentes de la expectativa de destino de la fase de selección dispondrán de un plazo máximo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden, para efectuar la toma de posesión. Este mismo plazo regirá en el caso de que la adjudicación de plaza suponga el reingreso al servicio activo. En ambos casos este período no será retribuido.

b) Cuando el adjudicatario sea personal estatutario con plaza en propiedad en la misma categoría a la que ha concursado en esta convocatoria, y no proceda de la fase de selección, deberá cesar en la que, en su caso, desempeñe, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se publique esta Orden. No obstante el Gerente de la Institución, por necesidades del servicio, podrá ampliar este plazo hasta diez días. La toma de posesión en la nueva plaza deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al del cese, si las plazas son de la misma localidad; en el plazo de quince días hábiles, si son de distinta localidad pero del mismo área de salud; o en el de un mes, si pertenece a distinta localidad y área de salud.

c) Cuando el aspirante no tome posesión de la plaza que se le hubiere adjudicado, en el plazo indicado, perderá todos los derechos derivados de su participación en esta convocatoria.

El adjudicatario, personal estatutario con plaza en propiedad, que no se incorpore al destino obtenido dentro de los plazos establecidos o de las prórrogas de los mismos que legal o reglamentariamente proceda, se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario y será declarado en dicha situación por el Servicio de Salud donde tenga que tomar posesión. No obstante, si existen causas suficientemente justificadas así apreciadas, previa audiencia del interesado, podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso el interesado deberá incorporarse a su destino tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.

Disposición adicional.

Con la publicación de esta Orden se determina la apertura del plazo de toma de posesión, para los concursantes que fueron adjudicatarios de plaza en la especialidad de Medicina Nuclear en el concurso de traslados voluntario convocado por Orden de 27 de noviembre de 2001 (BOE de 29 de noviembre).

Los concursantes indicados en el párrafo anterior, deberán cesar en la plaza que, en su caso, desempeñen, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se publique esta Orden. No obstante, el Gerente de la Institución, por necesidades del servicio, podrá ampliar este plazo hasta diez días. La toma de posesión de la

nueva plaza deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al del cese, si las plazas son de la misma localidad; en el plazo de quince días hábiles, si son de distinta localidad pero de la misma área de salud; o en el de un mes, si pertenecen a distinta localidad y área de salud.

En el caso de que la adjudicación de plaza suponga el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes a contar desde la publicación de la resolución por la que se determine la apertura del plazo de toma de posesión.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalice el permiso o licencia que, en su caso, haya sido concedido al interesado, salvo que por causas justificadas se acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Cuando un concursante no tome posesión de su nueva plaza dentro del plazo posesorio o, en su caso, de la prórroga que a su petición motivada se le hubiere concedido, perderá todos los derechos derivados de este concurso. Se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario y será declarado en dicha situación por el Servicio de Salud donde tenga que tomar posesión, quien no se incorpore al destino obtenido dentro de los plazos establecidos o de las prórrogas de los mismos que legal o reglamentariamente proceda. No obstante, si existen causas suficientemente justificadas así apreciadas previa audiencia del interesado, podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso el interesado deberá incorporarse a su destino tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.

Disposición final.

Contra esta Orden podrá interponerse alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado, 18,20. 28071-Madrid), dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP y PAC), o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional dentro del plazo de de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 11.1. y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; BOE de 14 de julio)

Madrid, 7 de febrero de 2005.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, B.O.E. de 23 de julio), la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO I

Proceso de consolidación de empleo. Fase de provisión

NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO

Especialidad: F.E.A. Medicina Nuclear

NIF	Apellidos y nombre
50682060L	BALSA BRETON, M. ^a ANGELES.
51601374T	BORRELL MERLIN, MARIA PALOMA.
17853079L	CEPA CAMON, FRANCISCO.
22935771X	CONTRERAS GUTIERREZ, JOSE F.
46215922K	DAUMAL DOMENECH, JAIME.
3436721S	DOMINGUEZ GADEA, LUIS.
11405245M	FERNANDEZ LLANA, M. ^a BELEN.
8984748M	GARCIA VICENTE, ANA MARIA.
15240563G	LANCHAS ALFONSO, M. ^a ISABEL.
45277862Q	MARTINEZ RODRIGUEZ, MARIA ISABEL.
12735731X	MIGUEL MARTINEZ, MARIA BEGOÑA.
1498152R	MILLAN URRRA, VIRGINIA.
2522024M	MITJAVILA CASANOVAS, MERCEDES.
13142008S	ORTEGA VALLE, ANA MARIA.
16543573H	PEÑA VILORIA, M. ^a CRISTINA.
13753234Q	QUIRCE PISANO, M. ^a REMEDIOS.
8786510G	RAYO MADRID, JUAN IGNACIO.
50686545L	RIOJA MARTIN, M. ^a EUGENIA.
51922527G	RODADO MARINA, SONIA.
254110Y	RODRIGUEZ TORRAS, MARIA LUISA.
6987046Z	SERRANO VICENTE, JUSTO.
1816421L	TABUENCA MATEO, MARIA JOSEFA.
5378560X	URIASTE GONZALEZ, PEDRO MANUEL.

ANEXO II**Proceso de consolidación de empleo. Fase de provisión**

ASIGNACIÓN DE PLAZAS

Especialidad: F.E.A. Medicina Nuclear

DNI/Pas.	Apellidos y nombre	Centro asignado	Municipio	Provincia
50682060	BALSA BRETON, M.ª ANGELES.	2852-HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE.	GETAFE.	MADRID.
51601374	BORRELL MERLIN, MARIA PALOMA.	2873-HOSPITAL CENTRAL CRUZ ROJA.	MADRID.	MADRID.
17853079	CEPA CAMON, FRANCISCO.	4771-HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID.	VALLADOLID.	VALLADOLID.
22935771	CONTRERAS GUTIERREZ, JOSE F.	3001-HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA.	MURCIA.	MURCIA.
46215922	DAUMAL DOMENECH, JAIME.	0701-HOSPITAL SON DURETA.	PALMA DE MALLORCA.	BALEARES.
3436721	DOMINGUEZ GADEA, LUIS.	2872-HOSPITAL DE LA PRINCESA.	MADRID.	MADRID.
11405245	FERNANDEZ LLANA, M.ª BELEN.	3301-HOSPITAL UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS.	OVIEDO.	ASTURIAS.
8984748	GARCIA VICENTE, ANA MARIA.	1301-COMPLEJO HOSPITALARIO DE CIUDAD REAL.	CIUDAD REAL.	CIUDAD REAL.
15240563	LANCHAS ALFONSO, M.ª ISABEL.	0901-HOSPITAL GENERAL YAGÜE.	BURGOS.	BURGOS.
45277862	MARTINEZ RODRIGUEZ, MARIA ISABEL.	3903-HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS VALDECILLA.	SANTANDER.	SANTANDER.
12735731	MIGUEL MARTINEZ, MARIA BEGOÑA.	0901-HOSPITAL GENERAL YAGÜE.	BURGOS.	BURGOS.
1498152	MILLAN URRRA, VIRGINIA.	2873-HOSPITAL CENTRAL CRUZ ROJA.	MADRID.	MADRID.
2522024	MITJAVILA CASANOVAS, MERCEDES.	2852-HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE.	GETAFE.	MADRID.
13142008	ORTEGA VALLE, ANA MARIA.	2852-HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE.	GETAFE.	MADRID.
16543573	PEÑA VILORIA, M.ª CRISTINA.	0701-HOSPITAL SON DURETA.	PALMA DE MALLORCA.	BALEARES.
13753234	QUIRCE PISANO, M.ª REMEDIOS.	3903-HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS VALDECILLA.	SANTANDER.	SANTANDER.
8786510	RAYO MADRID, JUAN IGNACIO.	0619-HOSPITAL INFANTA CRISTINA.	BADAJOS.	BADAJOS.
50686545	RIOJA MARTIN, M.ª EUGENIA.	2843-HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL.	MADRID.	MADRID.
51922527	RODADO MARINA, SONIA.	1301-COMPLEJO HOSPITALARIO DE CIUDAD REAL.	CIUDAD REAL.	CIUDAD REAL.
254110	RODRIGUEZ TORRAS, MARIA LUISA.	2808-HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE.	MADRID.	MADRID.
6987046	SERRANO VICENTE, JUSTO.	0619-HOSPITAL INFANTA CRISTINA.	BADAJOS.	BADAJOS.
1816421	TABUENCA MATEO, MARIA JOSEFA.	2808-HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE.	MADRID.	MADRID.
5378560	URIARTE GONZALEZ, PEDRO MANUEL.	2403-COMPLEJO HOSPITALARIO DE LEÓN.	LEÓN.	LEÓN.